

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU
REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

**Fecha: 15 de Septiembre de 2020
ACTA SESIÓN No. 148-CRETREC-2020**

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las tres y cuarenta y cinco (15.45), del martes (15) de septiembre de dos mil veinte (2020), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 148-CRETREC-2020 de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta FRANCO ROMERO LOAYZA, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando como SECRETARIO RELATOR su titular Abogado JAIRO AUGUSTO JARRÍN FARIAS.- Se procede a la verificación del quórum reglamentario, encontrándose presentes las señoras y señores Asambleístas:

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patrici	X
KRONFLE Kozhaya Henry	x
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	-
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
TOTAL	12

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, el As. **FRANCO ROMERO LOAYZA** ejerciendo la Presidencia de la Comisión, INSTALA la presente sesión 148. El Presidente de la Mesa, **FRANCO ROMERO**, da la bienvenida a los señores comisionados y señala que como es de conocimiento público, dos integrantes de esta mesa han sido elegidos para integrar la Comisión de Fiscalización y Control Político. Esteban Melo Garzón y quien les habla, Franco Romero Loayza. Si bien, durante el proceso de consenso para la estructuración se tomó en cuenta el recorrido y buen nombre de cada uno, también pesó la labor que se ha hecho en esta Comisión Especializada. Esto último ha sido resultado del trabajo de todos los integrantes de esta Mesa Legislativa. Ustedes son testigos del tratamiento equitativo de normativas, sin excluir a nadie por su partido o tendencia política, que además es lo correcto y lo que corresponde. La apertura al diálogo y una hoja de ruta clara también han sido fundamentales. Presidencia solicita se informe si hay solicitudes de cambio del orden del día, excusas o principalizaciones y la respuesta del secretario de la Comisión, JAIRO JARRÍN, Secretario de la mesa legislativa señala que no existen, sin embargo señala que se toma en cuenta la licencia sin remuneración del Asambleísta César Solórzano. Presidencia solicita se de lectura a la convocatoria, de manera inmediata.- Quito D.M., a 14 de septiembre de 2020.- Señoras y señores Asambleístas.- COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL.- Presente.-CONVOCATORIA.- SESIÓN No. 148-CRETREC-2020 (VIRTUAL).- Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la

Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la SESIÓN No. 148-CRETREC-2020, a realizarse el MARTES 15 de SEPTIEMBRE de 2020, a las 15:45, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom" bajo el link y contraseña que se suministrará oportunamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA.- 1. Sobre la base de las disposiciones establecidas en el artículo 120, número 9 de la Constitución de la República referentes a la competencia de la Función Legislativa para requerir información, en concordancia y en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y teniendo como antecedente el Memorando Nro. AN-LVJC-2020-0014-M suscrito por el As. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, comparecencia de las siguientes personas e instituciones (en orden de comparecencia): 1.1. Econ. Andrés Baquerizo Barriga, Presidente Ejecutivo del Banco del Pacífico; 1.2. Econ. José Rafael Silva León, Gerente General de BANECUADOR; 1.3. Ing. Iván Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; y, 4. Econ. Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas. 2. Sobre la base de las disposiciones establecidas en el artículo 120, número 9 de la Constitución de la República referentes a la competencia de la Función Legislativa para requerir información, en concordancia y en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y teniendo como antecedente el Memorando Nro. AN-COML-2020-0022-M suscrito por la As. Ma. de Lourdes Cuesta Orellana, comparecencia de las siguientes personas e instituciones (en orden de comparecencia): 2.1. Econ. Marisol Andrade Hernández, Directora Nacional del Servicio de Rentas Internas - SRI-; y, 2.2. Tecnólogo Juan Yavirac Pazos Carrillo, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador -ANT- 3. En cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional signada RL-2019-2021-076 (RESOLUCIÓN QUE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN, DESINVERSIÓN Y VENTA O "MONETIZACIÓN" DEL BANCO DEL PACÍFICO), del Memorando Nro. AN-SG-2020-1435-M remitido por la Secretaría General de la Asamblea Nacional, de los Oficio No. AN-CRETREC-124-2020 y No. AN-CRETREC-125-2020 y sus antecedentes y alcances, así como del Memorando Nro. AN-VMLP-2020-0039-M suscrito por la As. Lira Villalva Miranda, y sobre la base de las disposiciones establecidas en el artículo 120, número 9 de la Constitución de la República referentes a la competencia de la Función Legislativa para requerir información, en concordancia y en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comparecencia de las siguientes personas e instituciones (en orden de comparecencia): 3.1. MBA Roberto Dunn, Presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional; y, 3.2. Econ. Andrés Baquerizo Barriga, Presidente Ejecutivo del Banco del Pacífico. Atentamente, Ab. Jairo A. Jarrín Farías.-SECRETARIO RELATOR.-COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL. El asambleísta **FRANCO ROMERO**, asegura que iniciarán con la lectura de cada petitorio y luego las comparecencias en orden en el que aparecen en la convocatoria. Respecto a los tres puntos del orden del día, informa que se pidieron intervenciones ciudadanas que se darán paso. Da la bienvenida a los legisladores JUAN CRISTÓBAL LLORET y LOURDES CUESTA, quienes solicitaron intervenciones sobre diversos temas. JAIRO JARRÍN, Secretario Relator, da lectura al primer punto del orden del día: 1. Sobre la base de las disposiciones establecidas en el artículo 120, número 9 de la Constitución de la República referentes a la competencia de la Función Legislativa para requerir información, en concordancia y en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y teniendo como antecedente el Memorando Nro. AN-LVJC-2020-0014-M suscrito por el As. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, comparecencia de las siguientes personas e instituciones (en orden de comparecencia): 1.1. Econ. Andrés Baquerizo Barriga, Presidente Ejecutivo del Banco del Pacífico; 1.2. Econ. José Rafael Silva León, Gerente General de BANECUADOR; 1.3. Ing. Iván Ontaneda Berrú, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; y, 1.4. Econ. Richard

Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas. Toma la palabra el economista JOSÉ RAFAEL SILVA LEÓN, gerente general de BanEcuador, quien solicita se le hagan las preguntas. Toma la palabra el legislador **JUAN CARLOS LLORET**, quien agradece la oportunidad de dirigirse a los comisionados y por la expectativa de los anuncios de una línea de crédito ofrecida desde el 25 de mayo, a través de los medios de comunicación El Presidente LENIN MORENO y el ministro de Economía y Finanzas ofrecieron a los sectores productivos líneas de crédito, explica que uno de ellos es Reactivate Ecuador, que ofreció financiar desde 500 a 500 mil dólares, al 5% con un periodo de gracia de 6 meses. Dice que según los anuncios habían mil 153 millones de dólares para colocarlos en los sectores productivos. Explica que había expectativa de que con esos recursos se sostengan varios negocios y obligaciones pendientes, pero dice que hasta la fecha no existe información, por lo que asegura que es necesario que le cuenten al país sobre esta línea de crédito. Dice que ojalá no se trate de un anuncio más. Nos dicen que hasta el 27 de julio estaban disponibles 500 millones de dólares y que 653 millones de dólares llegarían en los próximos días y se anunció que se iban a colocar parte de estos recursos con las mismas condiciones. En Quito el 36% y en Guayaquil en 26%, entre las dos ciudades del país se han ido los recursos, por lo que se pregunta por qué se relega a las demás ciudades del país. Pide a las autoridades respuestas, datos y cifras de dónde están esos recursos. Además, asegura que existen dificultades para acceder a esos recursos, que no existen respuestas. Explica que si se ofrecieron mil 153 millones crédito, no es representativo en comparación con el PIB, pone de ejemplo a Perú y Chile. Asegura que Ecuador anunció el 1% del PIB que no se concreta aún. Pide que se escuche a los representantes de los sectores productivos de Azuay. **CHRISTIAN PALACIOS**, Cámara de la Pequeña Industria de Azuay, toma la palabra. Explica que la situación es crítica, que en Cuenca se han perdido 20 mil empleos por la pandemia. Asegura que las pequeñas empresas podían mantenerse 37 días y el anuncio de la línea de crédito sonaba interesante. Dice que se manifestó que con un trámite sencillo no tomaría más de 10 la aprobación en el Banco del Pacífico. Dice que se dijo que no existían restricciones de los sectores. Son 25 empresas las que solicitaron créditos al Banco del Pacífico, tres con créditos aprobados, pero dice que los tres son clientes del banco y hubo facilidades, 14 no cumplen las condiciones de financiamiento por tecnicismos, otros son considerados sectores de riesgo. Existen 7 casos en proceso, que llevan en promedio más de 2 meses sin que se entregue el fondo de garantía por parte de la CFN. Extraoficialmente dice, que se conoce que existen otras propuestas. Asegura que el Banco del Pacífico asegura que se cambiarán los requisitos, por lo que pide que los recursos lleguen a las empresas no cuando están cerradas, cuando se perdieron empleos, sino cuando es necesario. Solicita que se haga lo que se deba hacer para que los recursos lleguen a quienes los necesitan. El asambleísta **FRANCO ROMERO**, asegura que tiene especial admiración por el sector artesanal, 4 millones dedicados a las artesanías, además cada taller artesanal se ha convertido en verdaderas escuelas de enseñanza para que surjan nuevos artesanos. Da la palabra a **PIEDAD SOTO**, representante de la Federación de Artesanos de Azuay, quien asegura que los talleres se están cerrado. Dice que el sector artesanal es especial, por las múltiples funciones. Asegura que son quienes más trabajan, que son maestros porque enseñan en sus talleres la profesión con todas las obligaciones legales y además dan trabajo. Sobre el Fondo de Reactivación, asegura que creían que era una salvación para mantener a sus trabajadores en los talleres. Explica que siguieron con todos los requisitos y que de 35 organizaciones artesanales de diferentes ramas no han podido obtener financiamiento. Solicita que sea un tema de fiscalización de la Asamblea, para que se vea quienes acogieron los créditos. Dice que en BanEcuador no están los fondos y pide que se hagan los créditos a través de BanEcuador, pues dice que a través del Banco del Pacífico ningún artesano ha obtenido créditos y que 130 talleres están por cerrar. Asegura que le indigna que el gerente del Banco del Pacífico haya enviado una excusa, pues según dice, debía estar presente para dar la cara, pues nunca les toman en cuenta a los artesanos para nada. Apela a los legisladores para que investigue acerca de los fondos. Insiste en que hoy se acercaron al Banco del Pacífico y les dijeron que no hagan las gestiones porque ya no hay fondos. Toma la palabra **RAFAEL SILVA**, gerente de BanEcuador, quien recalca que BanEcuador en 2016 por decreto fue creado con el 100% de autonomía financiera, administrativa y de gobernabilidad. Dice que en cuatro años de creación no ha tenido, ni tendrá un solo centavo de dinero del Estado. Aclara que BanEcuador trabaja con la cartera que mantiene con los créditos y con los depositantes, los clientes. Aclara que BanEcuador no forma parte del producto Reactivate Ecuador, por lo que no comenta al respecto. Respecto a los Fondos de Garantías, menciona que cerraron un balance con pérdida de 61 millones

de dólares, pérdida que se bajó en agosto a 44 millones de dólares. Dice que el 85% de las operaciones de BanEcuador son pequeños créditos, a quienes sostienen la economía nacional y generan fuentes de empleo y autoempleo. Asegura que al ser un banco de desarrollo la mayoría de créditos se ubican en los sectores pecuario y agrícola. Desde marzo hasta el 10 de septiembre se han colocado dineros frescos: 3943 operaciones en la pequeña industria con el 10% de colocación y en lo artesanal 1910 operaciones por más de 14 millones. En total 335 millones 475 mil dólares de colocación en el periodo de pandemia. Asegura que seguirán bajando costos. Dice que han sabido manejar los recursos de forma ágil durante la pandemia. Asegura que en mayo hasta septiembre 10 en Azuay se han realizado 12.117 operaciones, por más de 91 millones de dólares. En pandemia los desembolsos fueron 16 millones en Azuay. Toma la palabra el asambleísta JUAN CRISTÓBAL LLORET, agradece la explicación de Ban Ecuador. Pide tener cifras en mente dadas, pues según Reactivate Ecuador hasta el 23 de julio se habrían colocado 89 millones de dólares. Pero dice que solo BanEcuador ha colocado en Azuay más que todo el plan de Reactivate Ecuador en todo el país, por lo que se pregunta dónde están los mil 100 millones de dólares que ofrecieron. Asegura que nuevamente les están tomando el pelo y califica al Gobierno como el de los anuncios, pues en la práctica se están cerrado talleres y los sectores productivos tienen complicaciones para pagar nómina, conflictos con el SRI, con la Seguridad Social. Dice que hay una serie de trabas dentro del crédito Reactivate Ecuador para los solicitantes. Dice que se busca financiar hasta seis meses de nómina, costos operativos hasta por seis meses y obligaciones vencidas, por lo que dice que no es posible que uno de los requisitos sea el no tener cuentas pendientes, porque los sectores productivos acarrearán problemas serios económicos a causa de la pandemia. Pide aprovechar la presencia del Presidente de la CFN para saber que pasa con la línea de crédito de la CFN y preguntarle qué se espera para desembolsar los recursos frescos para reactivar los sectores productivos. RAFAEL SILVA, gerente de BanEcuador toma la palabra y asegura que por el tema de la pandemia y el sistema era imposible automatizar el tema de la reestructuración, dice que le preocupan las calificaciones en el buró de crédito de los clientes y encontraron una calificación mínima de 600 puntos, pero se encontraron que por la pandemia muchos no pudieron cancelar deudas pequeñas y se encontraron con calificaciones deterioradas. Por ello tomaron la decisión de bajar a 300 puntos la calificación y eso alzó la demanda. Dice que en crédito artesanal se han desembolsado 6 millones de dólares en Azuay. El asambleísta **FRANCO ROMERO**, dice que no es posible que BanEcuador que tiene oficinas en todo el país no haya sido parte del programa Reactivate Ecuador. Cree que se desperdician las facilidades, la logística y el talento humano de BanEcuador, por lo que pide que hablarán para que los recursos los canalice BanEcuador. **JAIRO JARRÍN**, secretario de la comisión, dice que correspondería la comparecencia de Iván Ontaneda, Ministro de Producción, quien se excusa de participar en la sesión, pero delegó a Jackson Torres, viceministro, quien lidera Reactivate Ecuador. Toma la palabra **JACKSON TORRES**, viceministro de Producción, quien dice que está presente el Viceministro de Finanzas, quien debería hablar primero. Toma la palabra **FABIAN CARRILLO JARAMILLO**, viceministro de Economía y Finanzas, quien pide dejar intervenir a varios delegados del Ministerio de Economía y Finanzas. Recuerda que Reactivate Ecuador es parte del esfuerzo que se lleva adelante a través del programa económico. Dice que son prioridades de Gobierno la salud, alimentación, reactivación productiva, es decir el empleo y la protección a la dolarización, por lo que cada decisión que se toma en el Gobierno es para no quitar equilibrio a lo que se tiene planificado. (PRESENTA UN VIDEO PROMOCIONAL DE REACTÍVATE ECUADOR). Responde a CHRISTIAN PALACIOS y PIEDAD SOTO, que están prestos a responder y encontrar soluciones para los grupos a los que pertenecen, para obtener financiamiento. Con una presentación el Viceministro de Economía, explica que el programa tiene vigencia de 90 días con resultados importantes. Dice que los mil 150 millones de dólares son para líneas de crédito a través del sistema financiero público y privado, que se conceden preferencialmente para liquidez e inversión de las pequeñas y medianas empresas para mantener el empleo. Menciona que Reactivate Ecuador es uno de los pilares. Los otros son el Fondo de Financiamiento de la CFN y el tercero a través de la CONAFIPS. 300 millones en el primer pilar, 260 millones en el segundo, 92 millones CONAFIPS. Explica que la etapa de reactivación debe venir de la mano con liquidez, para que mantengan a flote sus negocios. Explica que Perú y Chile lograron ahorrar, mientras que Ecuador no lo hizo. Dice que el Gobierno gestionó un acercamiento para financiamiento a bajo costo con enfoque al sector productivo. Dice que el objetivo es ampliar los créditos a empresas bajo el liderazgo de mujeres. Insiste en que Reactivate Ecuador es un solo componente. 150 millones

al Banco de Pichincha y 92 millones a Banco de Guayaquil. Insiste en que esto es parte del esfuerzo de Gobierno, pero no parte de ReactívatE Ecuador. 260 millones del Banco Mundial se han logrado como financiamiento desde el exterior con dos componentes: línea de financiamiento de segundo piso y capitalizar el Fondo de Garantías. El objetivo de este componente es facilitar el financiamiento con fines productivos a través de mecanismos de segundo piso y se insiste en enfoque ambiental y de género, con 38 instituciones calificadas. Explica que el pilar de transparencia facilita en acceso en tiempo real a todos los movimientos que se hacen y se entregará información cada mes a la Comisión. Sobre el componente CFN explica que se logró financiamiento del Banco Mundial, con un. Proceso de calificación, aprobación de deuda y emisión del dinero. Explica más a detalle los criterios de elegibilidad para las 38 instituciones financieras. Destaca el enfoque ambiental y de género para pasar el proceso de evaluación. Dice que este componente está abierto a todas las instituciones públicas y privadas. Explica que el tercer componente es el relacionado con las finanzas populares. Son 93 millones del BID, que se colocarán para superar problemas temporales de liquidez y de continuidad de operaciones en las micro y pequeñas empresas, con tasas de interés de hasta 10 puntos porcentuales inferior a las tasas actuales, montos entre 50 mil y 200 mil con seis meses de gracia. Cuota anual, semestral o mensual. Dice que en mayo se aprobó el crédito del BID. Los primeros 50 millones se desembolsaron el 28 de julio, en agosto inician las operaciones del programa de financiamiento. Son 880 operaciones primer piso, 3.8 millones colocados, enfocado al sector agropecuario. Dice que es lógico que la mayor parte de operaciones vayan a donde se genera el PIB, que en este caso son Pichincha y Guayas, pero explica que en las demás provincias también se han realizado desembolsos. Finalmente explica el componente ReactívatE Ecuador que se canaliza a través del Banco del Pacífico, pero dice que BanEcuador debe ser parte de la iniciativa. Se conformó un fideicomiso, es decir se recompra la cartera con respaldo de ese fideicomiso. Según dicen se han entregado 115 millones de dólares e insiste en que Quito y Guayaquil tienen mayor participación. Habla de la fase dos de ReactívatE Ecuador, que mantendría financiamiento para capital de trabajo, a 5% de tasa de interés, se amplía el plazo de 36 a 48 meses, amplía el volumen de ventas. En esta fase el esfuerzo sería público y privado para tener mayor alcance. Asegura que se espera fortalecer la entrega de créditos, ampliar la participación de entidades financieras, canalizar más recursos, hacer reformas normativas que faciliten la iniciativa y hacer los desembolsos. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO** abre el micrófono para las preguntas de los legisladores. Toma la palabra el economista **JACKSON TORRES**, viceministro de Producción, quien asegura que son parte del fideicomiso ReactívatE Ecuador, por lo que asegura que se encuentran trabajando para que los desembolsos sean rápidos. El asambleísta **FRANCO ROMERO**, pregunta por qué existen provincias en donde no hay desembolsos, por ejemplo en El Oro, que no aparece en la información entregada. Es decir, por qué ciertas provincias registran desembolsos y otras no. Responde **FABIAN CARRILLO**, quien se compromete a tener la respuesta detallada, pues cree que debe aprovecharse la iniciativa a escala nacional. Toma la palabra **MARCOS LÓPEZ**, representante de la Junta Monetaria, quien puntualiza que el programa ReactívatE Ecuador, no es un producto del Banco del Pacífico, sino es un programa diseñado para comprar cartera de la banca pública, privada y la parte financiera de la EPS. Explica que el Pacífico es el primer banco que entró al programa, pero aclara que no es su obligación atender todos los créditos, pues es un banco privado que se rige por el derecho bancario privado, no público. Dice que hay que poner la presión donde se debe, es decir en el sistema financiero, que es el que debe adherirse al programa y el programa lo atiende de inmediato. Toma la palabra **DANIELA ALMEIDA**, secretaria del Gabinete, quien dice que hará llegar a través de la Secretaría del Comité los datos de las provincias y los montos colocados. Toma la palabra el legislador **JUAN CRISTÓBAL LLOTET**, quien asegura que la presentación del representante del Ministerio de Finanzas, dice que han sido equívocos y que como siempre no está el Ministro de Finanzas y dice que tiene una docena de oficios de excusas. Dice que se trata de todo un programa de mil 154 millones y asegura que las cifras presentadas no le cuadran, dice que faltan 200 millones que no sabe de dónde los van a financiar. Asegura que el primer componente plantea que se conseguirán alrededor de 300 millones, que entiende que es para banca privada y que no le ve al Banco del Pacífico y se direcciona a Banco de Guayaquil y Pichincha, es decir se gestionaron recursos internacionales para esos dos bancos. Pide datos de cuánto se ha entregado, pide saber la tasa del interés. Asegura que se entregan recursos a la banca privada, pero no dicen a qué tasa prestan. Habla del segundo componente, que entiende es para banca de segundo piso, para 38 instituciones, pero pide saber cuánto se ha

entregado, en qué provincias y a qué tasas de interés se entregaron los 120 millones de dólares de los que hablan. Pide saber cómo se prioriza, a qué sectores se entregan los créditos. Habla del tercer componente, y dice que ve un total desconocimiento, pues el viceministro dice que son 93 millones de dólares a través de la CONAFIPS. Pero asegura que los artesanos no necesitan montos tan altos como de 50 a 200 mil dólares. Asegura que un artesano no necesita 50 mil dólares, sino montos inferiores, por lo que asegura que hay desconocimiento total de la realidad del país. Insiste en saber a cuántos artesanos les han prestado y a qué tasas de interés. Habla del otro componente ReactívatE Ecuador, que no sabe de dónde lo van a financiar. Asegura que hablan de un gran logro lo colocado cuando BanEcuador ha colocado más. Explica que **MARCOS LÓPEZ** habla de otros conceptos, como la recompra de cartera, por lo que pide que se pongan de acuerdo entre ustedes y también con BanEcuador. Asegura que deben ponerse de acuerdo en el Frente Económico y que en buena hora que se ventilen las diferencias en la Comisión. Pero pide que se pongan de acuerdo y lleven respuestas a la Comisión. Toma la palabra **FABIAN CARRILLO**, viceministro de Economía y Finanzas, quien pide que le de la palabra a la Secretaria del Gabinete Económico y Productivo y asegura que los 200 millones no están incluidos en la presentación pero se asignarán a través del Procuraduría General del Estado. Toma la palabra **DANIELA ALMEIDA**, secretaria de Gabinete, quien asegura que en lo que respecta a la DFC, el Gobierno hizo un acercamiento previo para garantizar que se acceda a esos recursos por la banca privada. Explica que no está direccionado para los bancos Pichincha y Guayaquil, sino que a cualquier entidad puede acceder al programa. Explica que Produbanco hace los trámites para acceder a la línea de financiamiento. En el caso de ReactívatE Ecuador, los 200 millones de dólares, se gestionan en el trascurso de este tiempo, parte de ello es la CAF. Dice que 300 millones están disponibles. En el caso de CONAFIPS, dice que entrega la línea de crédito de segundo piso en condiciones preferenciales a las cooperativas de ahorro y crédito y cree que podrían acceder los artesanos no de manera individual. Explica que parte del Crédito ReactívatE Ecuador los requisitos los pide cada entidad participante. Asegura que solo lo ha solicitado Banco del Pacífico, pero asegura que están negociaciones con otras entidades para que formen parte del programa. Pide la palabra la asambleísta **LIRA VILLALVA**, quien asegura que es bueno los ciudadanos reciban información de parte de quienes están en las instituciones. Dice que están plagados de publicidad del Gobierno, pero con pocas cifras. Asegura que hay respuestas sueltas y cita la intervención de **MARCOS LÓPEZ**, quien según dice, es un riesgo que se entreguen créditos por parte del Banco del Pacífico, pues dice que es preocupante ese criterio de que solo el Banco del Pacífico entregue créditos y no las demás entidades financieras. Pide saber cuál es la visión que tienen sobre estos créditos, por lo que pide saber qué le hace pensar que el hecho de que un banco entregue créditos es un riesgo. Toma la palabra la legisladora **PINUCCIA COLAMARCO**, quien pregunta cuál es el acceso a créditos y asegura que no se conocen los requisitos para acceder, porque hay quejas de que se ponen trabas y pide dar seguimiento continuo. Pide que se llame a comparecer al gerente del Banco del Pacífico. Pregunta cuál es la normativa que permite que se cobre por llamadas y gestión de cobros. Dice que la crisis está más aguda y pide saber en qué momento actúa la Superintendencia de Bancos para evitar que se cobre con anticipación y que se cobre un dólar por cada llamada. Pide la palabra la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, quien dice que como una de las miles de cuenta ahorristas del Banco del Pacífico, llama a que no se lo maneje como banca pública. Toma la palabra **MARCOS LÓPEZ**, quien asegura que quienes pueden vender la cartera al fideicomiso es toda la banca pública, privada y las entidades de la EPS. Asegura que hoy hay que respetar a las instituciones y asegura que si BanEcuador tiene sus razones financieras para no entrar al programa hay que respetar la decisión. Dice que le preocupa mucho los bancos privados a donde no ha ido dinero de parte del Estado, sino se ha generado la confianza necesaria para que el mercado financiero internacional se abra a la banca privada. Explica que el Estado no tomó créditos de organismos internacionales y le dio a la banca, sino creó una regulación y generó confianza para que la banca internacional confíe en la banca privada y se abran este tipo de mecanismos. Asegura que el Banco del Pacífico será respetado como un banco privado que toma sus propias decisiones. Explica que los bancos no pueden cobrar hasta cuando acabe el plazo de la restructuración, que hay 60 días más para que los clientes y los bancos puedan llegar a un acuerdo, que no se pueden cobrar ni intereses de mora ni ningún otro interés. Pero dice que sí sucede con la banca que hace un esfuerzo con tratar de cobrar, porque hay quienes sí pueden pagar, porque no se puede cerrar por completo los ingresos de la banca, porque sí se deja abierta la salida de flujo de dinero. Explica que

si los créditos no se recuperan, se vuelven duros, habría problemas para retiro de ahorros, que la banca y cooperativas deben atenderlos. Por lo que explica que deben cubrir a los usuarios pero también velar por la estabilidad del sistema financiero. Dice que el sistema financiero tienen sus propias precauciones y que por suerte está respondiendo de buena forma a la crisis. La asambleísta **PINUCCIA COLAMARCO** pide punto de información. Asegura que se debe cobrar a quien pueda pagar, pero asegura que lo que detallan los estados de cuenta de los clientes reflejan hechos que no debe reflejar. Asegura que para quienes se acercan a liquidar sus deudas también existen quejas porque quieren cobrar todo el interés y por eso hay quien prefiere dejarlos tal como están. El legislador **FRANCO ROMERO** da por terminado el primer punto del orden del día y da paso al segundo punto de la sesión. Secretaría da lectura 2. Sobre la base de las disposiciones establecidas en el artículo 120, número 9 de la Constitución de la República referentes a la competencia de la Función Legislativa para requerir información, en concordancia y en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y teniendo como antecedente el Memorando Nro. AN-COML-2020-0022-M suscrito por la As. Ma. de Lourdes Cuesta Orellana, comparecencia de las siguientes personas e instituciones(en orden de comparecencia):2.1. Econ. Marisol Andrade Hernández, Directora Nacional del Servicio de Rentas Internas -SRI-; y,2.2. Técnico Juan Yavirac Pazos Carrillo, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador -ANT.- Toma la palabra la legisladora **LOURDES CUESTA**, quien agradece la celeridad con la que se trata el tema. Dice que parte de la labor de la Asamblea es dar seguimiento a las leyes que se publican para que cumplan con su cometido. Recuerda que en diciembre hubo un arduo trabajo con la Ley de Simplificación Tributaria que fue aprobada. Explica que la ley está vigente desde diciembre del año anterior. Asegura que hay perjudicados de lo que se llamaron vehículos muertos, que siguen generando valores que afectan a las personas que fueron propietarias de estos vehículos. Dice que se incluyó una transitoria y un artículo en donde se establecía que estos valores debían darse de baja con ciertas condiciones, pero asegura que han pasado nueve meses y no hay respuestas de la Agencia Nacional de Tránsito -ANT- por problemas con el Servicio de Rentas Internas -SRI-, que no puede dar de baja esos valores mientras no exista respuesta de la ANT. Asegura que el director de la ANT le ha dado largas al asunto. Pregunta cuándo van a cumplir con una ley en vigencia hace nueve meses. Asegura que la Asamblea ha pedido la cuenta de las leyes aprobadas durante la pandemia, por lo que dice que es incoherente que no hayan sacado una resolución a pretexto de la pandemia. Toma la palabra **GUIDO CALDERÓN**, representante de los afectados por los valores que se cobran por los vehículos muertos, asegura que registran varias trabas inclusive para sacar licencias, dice que el Municipio de Cuenca elevó el costo por esos vehículos muertos. Dice que muchos quienes realizaron el bloqueo el año anterior pasaron todo el año y se dan cuenta que el SRI no ha bloqueado su vehículo y ahora están en el problema que no se puede darles de baja del sistema, por lo que les toca repetir el trámite. Asegura que eso es falta de responsabilidad y por ello se activaron nuevamente. Piden audiencia al director de la ANT y a la directora del SRI. Dice que las respuestas que les dan son ilógicas, les piden acudir a los organismos correspondientes para anular los valores establecidos en la matrícula. Dieron de baja el impuesto a la propiedad, pero siguen de un lado a otro, sin respuesta. Dice que además, les dijeron que presenten el bloque a través de los correos electrónicos establecidos por la Agencia Provincial de Tránsito en Azuay. Denuncia que ayer se censuró el tema a otro periodista cuencano, que le pidieron que si quiere hablar con el director de la ANT no le pregunte sobre los vehículos muertos. Solita a la Comisión se haga cumplir la ley a la ANT y al SRI. Que se les permita hacer a petición de parte la baja, que coloquen un canal de información para atender esos trámites de baja, hasta que se termine de dar de baja a todos los vehículos muertos. El Presidente de la mesa concede la palabra a **MARISOL ANDRADE**, Directora Nacional del SRI. Dice que la administración tributaria solo puede hacer lo que dice la ley, y cita el artículo 44 de la ley de simplificación. Asegura que por única vez se suspenden los valores de pago por vehículos que hayan sido bloqueados por el ente rectos de tránsito, es decir, para que el SRI proceda con la extinción de los valores de pago, la ANT debe informar los vehículos bloqueados por ese ente. Asegura que desde enero se solicitó el envío de la información. Asegura que para cumplir lo que dice la ley, se necesita que la ANT informe los vehículos que están dados de baja. Aclara que cuando eso suceda, de inmediato en máximo una semana, procederán con la suspensión de esos valores. Toma la palabra **JUAN PAZOS**, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, quien asegura que se establece que la ANT le compete el bloqueo de oficio por

inactividad, con el objetivo que se verifique que en los últimos tres años no se haya presentado pago de tasas, matriculación, infracciones de tránsito, bloques y restricciones. Dice que lo que se generó es un bloque para investigaciones, se refiere al caso del robo de un vehículo. Asegura que levantan un catastro y que el proceso terminará hasta el 28 de octubre de 2020. Sobre los vehículos bloqueados por inactividad durante tres años, levantarán el catastro de estos tres años y pidieron los oficios a todas las entidades competentes. Asegura que se verifica de formas detallada todos los vehículos. Asegura que se genera política pública para cumplir con lo general no con lo particular. También se darán de baja los que no son aptos para circulación. Con ese proceso solicitarán la eliminación de valores cargados a esos vehículos. Asegura que dotarán de la información para que se realice este proceso. Explica que tienen una ejecución de 90 días para hacer ese proceso, para verificar que no se filtren vehículos que no deben ser dados de baja. Dice que desarrollan tecnología para ser más efectivos. Insiste en que el proceso está simplificado, pero que debe cumplirse a cabalidad. Asegura que la información que recaban es de muchas instituciones, no únicamente de la ANT, pues al ser el órgano regulador tienen brazos ejecutores: Policía Nacional, Comisión de Tránsito y algunos GAD que tienen competencia en tránsito. Insiste en que es importante respetar las competencias. Pide la palabra la legisladora **LOURDES CUESTA**, asegura que entiende el punto de vista del SRI y asegura que todos hemos pasado por una pandemia, pero insiste en que no es posible que exista gente que no pueda sacar su licencia por los valores que no son dados de baja. Asegura que entiende que hay acciones coordinadas y pide remitirse a la misma información que tiene la ANT, donde ya se da el bloqueo de esos vehículos porque ya se verificó la información. Además, dice que la resolución de bloqueo está hecha y pide no personalizar los temas. Asegura que hay un colectivo de más de mil perjudicados a nivel nacional. Asegura que son nueve meses de la ley en vigencia, por lo que no entiende cómo es posible que no se hayan dado de baja esos valores y asegura que le llama la atención que para cobrar las resoluciones salen de forma inmediata. Pide la palabra la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, quien sugiere, que a quienes estuvieron invitados para el primer punto se les pida que se retiren de la sala. También se refiere al tema de los vehículos muertos, asegura que se habló con todo el mundo para que la implementación no demore un año o no se haga. Explica que aparentemente la ANT no tiene la base de datos. Dice que envió dos oficios, con la misma respuesta: “estamos trabajando”, en agosto y septiembre tuvieron reuniones con ANT y afectados y dice que en el segundo requerimiento hecho ya existe una base de datos, por lo que pide que se verifique esa base de datos, pues la ley es clara al decir que si los vehículos dados de baja siguen circulando hay sanciones. Lo que pide es dar de baja a los vehículos y cruzar información. Asegura que sigue en espera de que el directorio de la ANT se reúna para emitir una nueva resolución, por lo que pregunta cuándo va a ser la reunión o de lo contrario convocar al Ministro de Obras Públicas y exigirle que haya reunión de Directorio. Pregunta cuántos agentes de retención se redujeron a partir de la vigencia de la Ley de Simplificación. **MARISOL ANDRADE**, Directiva General del SRI, responde que se han reducido 140 mil agentes de retención. No obstante explica que el equipo de riesgos trabaja en un segundo momento para saber qué otros contribuyentes podrían dejar de ser agentes de retención, considerando nuevas variables sin perder de vista el control que entregan los agentes de retención. Toma la palabra el legislador **JUAN CRISTÓBAL LLORET**, quien dice que se han tocado los temas que dan seguimiento. Pregunta al SRI que determine las cantidades de vehículos y valores de los que no han sido pagados la matrícula en los últimos tres años. Asegura que envió por oficio a la Directora del Servicio de Rentas Internas, para que indique el número de contribuyentes que pagarían el 2% como impuesto mínimo del Impuesto a la Renta en función de sus ventas. Pregunta al Director de la Agencia Nacional de Tránsito, sobre un oficio enviado el 24 de agosto sin respuesta, pues dice que los afectados por la problemática de los vehículos muertos se basan en tres artículos de la ley de simplificación. Asegura que el ente rector es la ANT, por lo que no entiende por qué no sacan la información de sus propios sistemas. Pide integrar las bases de datos con las entidades que tengan que ver con este problema. Sobre la disposición transitoria segunda que dispone la extinción de valores dice que hagan el bloqueo y que le pasen al SRI esa información para que de baja esos valores. Habla de la disposición transitoria 10, y asegura que ahí hay que generar un trámite que pide explicarlo. Pide que se explique el mecanismo. Además pregunta cuántos vehículos están bloqueados a petición de parte y si tienen un listado de vehículos bloqueados a petición en función de la ley y también pregunta ¿cuándo van a empezar a aplicar la ley? Toma la palabra **GUIDO CALDERÓN**, representante del colectivo de afectados por vehículos

muestras. Asegura que en la reunión mantenida con la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, habló el Director y dijo que en 15 días se aprobaría la resolución, pero asegura que eso no sucedió. Pide que le respondan si van a permitirles tanto la ANT como el SRI tener un canal de información para tratar este problema. Toma la palabra **JUAN PAZOS**, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, quien asegura que aceleran los procesos y da de plazo hasta el 24 de septiembre para tener avances en el tema. El Presidente de la Comisión **FRANCO ROMERO**, asegura que si el director de la Agencia Nacional de Tránsito cumple con sus obligaciones no tendrán que convocarlo nuevamente. Toma la palabra **MARISOL ANDRADE**, Directora del Servicio de Rentas Internas, comenta que la información solicitada por **JUAN CRISTÓBAL LLORET** está publicada en la página web. Sobre la información solicitada sobre los vehículos, entregará la información al asambleísta **JUAN CRISTÓBAL LLORET**. Asegura que de la resolución que habla la asambleísta **LOURDES CUESTA**, es una resolución de la Agencia Nacional de Tránsito, con más de 15 mil registros de bloqueo que se procedieron a realizar, antes de la ley de simplificación. El Presidente de la mesa **FRANCO ROMERO** agradece a los comparecientes y cierra el segundo punto del orden del día. **JAIRO JARRÍN**, secretario de la Comisión, lee el tercer punto del orden del día, 3. En cumplimiento de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional signada RL-2019-2021-076 (RESOLUCIÓN QUE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN, DESINVERSIÓN Y VENTA O “MONETIZACIÓN” DEL BANCO DEL PACÍFICO), del Memorando Nro. AN-SG-2020-1435-M remitido por la Secretaría General de la Asamblea Nacional, de los Oficio No. AN-CRETREC-124-2020 y No. AN-CRETREC-125-2020 y sus antecedentes y alcances, así como del Memorando Nro. AN-VMLP-2020-0039-M suscrito por la As. Lira Villalva Miranda, y sobre la base de las disposiciones establecidas en el artículo 120, número 9 de la Constitución de la República referentes a la competencia de la Función Legislativa para requerir información, en concordancia y en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comparecencia de las siguientes personas e instituciones (en orden de comparecencia): 3.1. MBA Roberto Dunn, Presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional; y, 3.2. Econ. Andrés Baquerizo Barriga, Presidente Ejecutivo del Banco del Pacífico. El Presidente de la mesa señala que Que la presente Sesión No. 148-CRETREC-2020 se reinstalará el día de mañana miércoles 16 de septiembre de 2020, a las 15h00 a efectos de evacuar el punto 3 del orden del día, debiendo la Secretaría de la Comisión llevar a cabo la coordinación respectiva; y, que la convocatoria para la continuación de la Sesión No. 144-CRETREC-2020 se modifica y la misma se reinstalará el día de mañana miércoles 16 de septiembre de 2020, a la suspensión / clausura de Sesión No. 148-CRETREC-2020, para continuar con el trabajo de las reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Secretario toma nota de la suspensión y reinstalación de la presente Sesión. Siendo las 19:32 suspende la sesión.

As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN.- Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 148-CRETREC-2020.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 148-CRETREC-2020, celebrada el martes 15 de septiembre de 2020 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Jairo A. Jarrín Farías
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL